DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL:

Formalización legal de una unión libre entre personas que conviven de manera permanente, sin estar casadas.



Documentos Básicos:

- Identificación de cada compañero.
- Registro de Nacimiento auténtico de ambos compañeros, vigencia no mayor a 1 mes.

Documentos Adicionales (De ser el caso):

- Registro de Nacimiento auténtico de los hijos menores (si los hay).
- Escritura, Sentencia o Acta de Conciliación (si la hay).
- Escritura de Inventario Solemne de Bienes (si existen hijos menores de relaciones anteriores).
- Fotografías de los compañeros (proceso judicial).
- Cinco testigos plenamente identificados (proceso judicial).



Diligencias Requeridas (De ser el caso):

- ☐ Obtener registros civiles en Registradurías y/o Notarías.
- Autenticar el poder en Notaría o Consulado colombiano en el exterior.

☐ Nosotros podremos solicitarlo - opción con costo adicional.

Duración:

Si los compañeros están de acuerdo: 10 días hábiles.
Si hay desacuerdo y es judicial: 1 año o más.

¡ESCRIBENOS PARA SOLICITAR UNA ASESORÍA!

Carrera 4 # 11 - 84 Piso 2 Oficina 202. Cartago, Valle
@abogadospja abogadospjsas@gmail.com
@abogadospj www.abogadospj.com +57 333 263 3586

Escanéame